

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA. 2 0 SET. 2016

MO 0 4 0 2

Expediente Nº 14.534/13

VISTO la Nota Nº 1860/16 mediante la cual la Directora del Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, Dra. Verónica Beatriz RAJAL, solicita autorización para llevar a cabo la "Jornada de Seguimiento a Doctorandos 2016", a desarrollarse el 28 de octubre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que dichas Jornadas tienen por finalidad generar un espacio de divulgación y discusión de los temas de tesis que se desarrollan.

Que durante la Jornada cada doctorando debe presentar un informe de avance escrito, refrendado por el Director y Codirector (si lo hubiere), relativo al grado de cumplimiento de su plan de trabajo durante el último año.

Que el mencionado informe debe incluir los avances obtenidos en el desarrollo de la tesis; los créditos reconocidos; los cursos aprobados; las presentaciones en eventos científico-tecnológicos; las publicaciones en revistas científicas; las dificultades encontradas y toda otra información que se considere pertinente.

Que de acuerdo con el contenido del mencionado informe, cada doctorando debe realizar una exposición oral relativa al grado de avance, de conformidad con el cronograma de presentaciones y la metodología que determine el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería.



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Me 0 0 4 0 2

Expediente Nº 14.534/13

Que los informes escritos y las exposiciones orales de los doctorandos serán evaluados por Comisiones de Supervisión designadas por el CADI e integradas por miembros del cuerpo académico de la carrera de Doctorado en Ingeniería.

Que de acuerdo con lo establecido por el Artículo 17 del Reglamento de la carrera de Doctorado en Ingeniería aprobado por Resolución Nº 11-HCD-2015, ratificada por Resolución CS Nº 122/15, "la participación en dichas jornadas constituye una obligación para los Doctorandos y sus Directores, a partir del 2º año de la carrera a contar desde el momento de su inscripción".

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 208/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de septiembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de la "Jornada Anual de Seguimiento a Doctorandos 2016", organizada por el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, a llevarse a cabo en el ámbito de esta Facultad, el 28 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección Administrativa Económica Financiera; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; al Departamento de Posgrado; a la totalidad de los doctorandos comprendidos en el Artículo 17 del Reglamento de la Carrera y girar al Departamento de Posgrado para su





Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.534/13

toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI № 0 0 4 0 2 -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA — UNSG ING. PEDIAO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

STOMONOM 52